

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-008-2021

Para:	Funcionarios Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
De:	Dr.-Ing. Paola Vega Castillo Ministra
Fecha:	14/05/2021
Asunto:	Prórroga medidas ante emergencia sanitaria por Covid 19.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. En seguimiento a lo indicado en la circular N° MICITT-DM-OF-007-2021 con motivo de la situación actual en relación con la emergencia sanitaria por Covid 19, se les comunica que todos los funcionarios del MICITT deberán continuar aplicando teletrabajo del lunes 17 de mayo de 2021 hasta el 28 de mayo del 2021; excepcionalmente deberán presentarse sólo aquellas personas para las cuales sus jefaturas dispongan que sea requerido.

Asimismo, les menciono algunos aspectos para su consideración:

- Las jefaturas de cada área deberán coordinar lo correspondiente con las personas funcionarias a su cargo, garantizando en todo momento la continuidad de las funciones y que, de ser posible, la atención del público sea completamente virtual.





CIRCULAR

- Es de carácter obligatorio contar con el convenio de teletrabajo debidamente firmado e informar al respecto al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
MINISTRA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

AMM

C: Sr. Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología, MICITT.
Sr. Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT.
Sr. Eddy Fallas Fallas, Director Administrativo Financiero, MICITT.
Archivo.